

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

21834 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Hidramar, Sociedad Limitada" concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 29 de mayo de 2015 una concesión de dominio público a la entidad "Hidramar, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Reparaciones navales y mecánico-eléctricas, en general.

Superficie total de la concesión: 9.837,42 metros cuadrados.

Ubicación: Área Funcional 3

Superficie de terreno: 6.302 metros cuadrados.

Superficie de relleno: 1.430,97 metros cuadrados.

Ubicación: Área A4 Zona I.4.

Lámina de agua: 2.104,45 metros cuadrados.

Tasa de ocupación: 87.212,72 €.

Tasa de actividad: 0,5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: Quince años, contemplando una posible prórroga de dos años.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150031527-1